

Acta de reunión - Comisión de Valoración

Convocatoria de subvenciones destinadas a la extensión de la cobertura de servicios de banda ancha de nueva generación en Andalucía

Lugar:

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
 Avda. Albert Einstein, 4
 Sevilla

Fecha y hora:

3 de diciembre de 2018. 11:30h

Asistentes:

- Alfonso Tena Venegas - Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (DGTSI)
- Andrés Fernández Baltanás - Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (DGTSI)
- Alejandro Montoya Vilches - Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (DGTSI)
- Rafael García Altea - Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (DGTSI)
- Jesús Maya Hurtado - SANDETEL
- Miryam Jiménez Pérez - SANDETEL
- Jose Antonio González Abreu - SANDETEL
- Gabriel Bernal Ramírez - SANDETEL

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRES FERNANDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 1/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. Antecedentes

El Programa Operativo en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo Andalucía FEDER 2014-20 PO contempla medidas para las cuales la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (DGTSI) tiene consignados Fondos Estructurales y de Inversión Europeos con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos marcados en la Agenda Digital para Europa 2020:

- alcanzar el 100 % de cobertura de banda ancha de alta velocidad (al menos 30 Mbps)
- alcanzar el 50 % de hogares con conexiones de banda ancha de muy alta velocidad (al menos 100 Mbps).

Dichas medidas están comprendidas dentro de las actuaciones previstas por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía⁽¹⁾ aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 3 de diciembre de 2013 y modificada por Orden de 5 de septiembre de 2017 de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

En desarrollo de una de las líneas de actuación de la Estrategia, el 8 de agosto de 2018 se publicó en el BOJA la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la extensión de la cobertura de servicios de las redes de banda ancha de nueva generación en Andalucía⁽²⁾.

Una de las medidas incluidas en el Programa Operativo tiene como objetivo específico el fomento del despliegue de redes de banda ancha de nueva generación de 100 Mbps o superiores y su propuesta de ejecución fue sometida a informe, según lo dispuesto en el Real Decreto 462/2015⁽³⁾, de 5 de junio, por el que se regulan instrumentos y procedimientos de coordinación entre diferentes Administraciones Públicas en materia de ayudas públicas dirigidas a favorecer el impulso de la sociedad de la información mediante el fomento de la oferta y disponibilidad de redes de banda ancha, por la entonces Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (actual Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) del Ministerio de Economía y Empresa). La SESIAD emitió al respecto informe favorable condicionado a la limitación del alcance geográfico de la medida propuesta por la DGTSI, de forma que no pudieran concederse subvenciones que afectaran a zonas blancas según el mapa de cobertura de 2018 que, además, se vieran afectadas por alguna concesión en la convocatoria de 2018 del Programa de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) ejecutado por el Ministerio de Economía y Empresa.

Estas condiciones se vieron reflejadas finalmente en una convocatoria de ayudas publicada mediante la Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General de

⁽¹⁾https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ESITA%202020%20-%20Actualizaci%C3%B3n%202017_0.pdf

⁽²⁾https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/BOJA18-153-00030-13663-01_00140972_0.pdf

⁽³⁾https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6646

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRES FERNANDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 2/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se convoca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la extensión de la cobertura de servicios de las redes de banda ancha de nueva generación en Andalucía. El plazo para la presentación de solicitudes se ha extendido desde el 5 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2018 (inclusive).

2. Constitución de la Comisión de Valoración

- En primer lugar toma la palabra el Jefe del Servicio de Planificación Tecnológica, Alfonso Tena Venegas, quien explica la motivación de esta Comisión de Valoración, derivada de las previsiones contenidas en el artículo 16.1.c de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la extensión de la cobertura de servicios de las redes de banda ancha de nueva generación en Andalucía, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 2018. Dicho artículo establece lo siguiente:

c) Comisión de Valoración, actuando como órgano colegiado, tiene como funciones el análisis de alegaciones y documentación presentada y la evaluación de las solicitudes. Estará compuesta por:

1.º Presidencia: Persona titular de la Coordinación de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

2.º Vocales:

i. Una persona con formación y experiencia en materia de telecomunicaciones perteneciente al Servicio de Planificación Tecnológica.

ii. Dos personas de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL), tituladas universitarias con formación y experiencia en materia de telecomunicaciones.

3.º Secretaria: la ostentará la persona titular de la Jefatura del Servicio de Planificación Tecnológica.

La Comisión de Valoración podrá solicitar la designación de personas expertas que, en calidad de asesoras, actuarán con voz pero sin voto.

- Se constituye, por tanto, la Comisión como órgano colegiado con los siguientes miembros:
 - **Presidente:** Andrés Fernández Baltanás - Coordinador de la DGTSI
 - **Secretario:** Alfonso Tena Venegas - Jefe del Servicio de Planificación Tecnológica
 - **Vocales:**
 - Alejandro Montoya Vilches, perteneciente al Servicio de Planificación Tecnológica, con formación y experiencia en materia de telecomunicaciones.
 - Miryam Jiménez Pérez, perteneciente a SANDETEL, titulada universitaria con formación y experiencia en materia de telecomunicaciones.
 - Jesús Maya Hurtado, perteneciente a SANDETEL, titulado universitario con formación y experiencia en materia de telecomunicaciones.
- Asisten a esta reunión, en calidad de técnicos expertos en materia de telecomunicaciones y sistemas de información, las siguientes personas, actuando con voz pero sin voto:

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNANDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 3/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Rafael García Altea - Servicio de Planificación Tecnológica
- Jose Antonio González Abreu - SANDETEL
- Gabriel Bernal Ramírez - SANDETEL

3. Proceso de revisión de solicitudes

- Una vez finalizado el plazo establecido por la convocatoria se han presentado un total de 376 solicitudes. Tras el análisis de éstas, el Servicio de Planificación Tecnológica ha elaborado un informe en el que se recogen las principales conclusiones obtenidas. Dicho informe ha sido distribuido entre los miembros de la Comisión de Valoración con el objetivo de documentar las distintas situaciones encontradas y servir de apoyo a las decisiones que en esta primera reunión se determinen.
- A continuación se comentan las particularidades del proceso de revisión de solicitudes llevado a cabo. La presentación de las solicitudes se ha realizado telemáticamente, empleando para ello la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio que se apoya en la plataforma Orion. En esta primera fase, la presentación de las solicitudes se articula cumplimentando el formulario Anexo I disponible en la plataforma que, posteriormente, debe ser firmado y presentado. De esta forma, la información de los distintos campos de los formularios es almacenada en una base de datos. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se ha extraído la información de dicha base de datos para realizar los análisis pertinentes.
- Se han empleado dos métodos de análisis de la información realizados por equipos de trabajo distintos que han llegado a los mismos resultados. Partiendo de un análisis de las solicitudes duplicadas y de las zonas con concesión en el Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) se ha realizado, por un lado, un análisis formulario a formulario de la información en ellos contenida y, por otro, un análisis de los datos de todas las solicitudes para una serie de campos concretos que determinan la condiciones para la subsanabilidad o admisibilidad de las solicitudes. En este punto, pasan a enumerarse las cuestiones más significativas sobre los que la Comisión de Valoración deberá manifestar su posición.

ACTA DE REUNIÓN

4. Análisis de casos presentados

4.1. Duplicidad de solicitudes

El artículo 11.7 de las bases reguladoras establece lo siguiente:

Las entidades interesadas podrán presentar como máximo una solicitud para cada una de las zonas elegibles definidas en la correspondiente convocatoria. Cada solicitud presentada deberá ajustarse a sólo una de las zonas elegibles definidas en la convocatoria. Cada zona elegible definida en la convocatoria solo podrá ser objeto de subvención para una única entidad beneficiaria.



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNANDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 4/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por otro lado, el apartado tercero de la convocatoria indica:

Como se indica en el artículo 11 del texto articulado de las bases reguladoras, para cada zona elegible sólo se valorará una única solicitud por entidad solicitante. En el caso de que una entidad solicitante presentase más de una solicitud para una misma zona elegible únicamente se tramitará la solicitud presentada en último lugar, entendiéndose inadmitidas las presentadas con anterioridad para la zona elegible en cuestión.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han localizado 37 de ellas que comparten entidad interesada y zona elegible con otras presentadas posteriormente. En aplicación de lo dispuesto en la norma reguladora, la Comisión de Valoración resuelve declarar la inadmisión de estas 37 solicitudes, ya que en todos los casos existe una solicitud posterior formulada por el mismo interesado para la misma zona elegible. En la sección "Solicitudes duplicadas" del Anexo se puede encontrar el detalle de estas solicitudes inadmitidas. En la tabla del Anexo, la columna "SOLICITUD ADMITIDA" indica el código de las solicitudes formuladas por una entidad interesada en una zona elegible para las cuales existen solicitudes anteriores formuladas por la misma entidad en la misma zona elegible (detalladas en la columna "SOLICITUD DUPLICADA"). Para cada una de estas solicitudes se especifican las respectivas fechas y horas de presentación.

4.2. Complementariedad con el PEBA-NGA

Dentro del apartado sexto de la convocatoria se dispone que:

De manera adicional, no podrán ser admitidas aquellas solicitudes de subvención destinadas a zonas que no se ajusten al principio de complementariedad con el Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, en el marco del Real Decreto 462/2015, de 5 de junio, por el que se regulan instrumentos y procedimientos de coordinación entre diferentes Administraciones Públicas en materia de ayudas públicas dirigidas a favorecer el impulso de la sociedad de la información mediante el fomento de la oferta y disponibilidad de redes de banda ancha.

Una vez excluidas las solicitudes duplicadas, se expone que del listado de 339 solicitudes restante, un total de 197 solicitudes proponen actuaciones en zonas coincidentes con alguna de las que ha sido objeto de ayuda en la convocatoria PEBA-NGA de 2018. La identificación de estas zonas ha sido facilitada por el Ministerio de Economía y Empresa en el escrito recibido el 21 de noviembre de 2018. La Comisión de Valoración decide inadmitir las 197 solicitudes descritas, evitando de esta forma la posibilidad de que se dupliquen las ayudas públicas en una misma zona. En la sección "Solicitudes no complementarias con el PEBA-NGA" del Anexo se detallan las solicitudes en cuestión. Tras este filtrado, el universo de solicitudes a analizar se reduce a 142.

4.3. Aplicación régimen de minimis

El artículo 3 de las bases reguladoras establece el régimen aplicable a las subvenciones:

1. Las solicitudes presentadas en el marco de estas bases reguladoras se acogerán al cumplimiento del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, excepto aquellas en las que la entidad solicitante haya especificado en el apartado correspondiente del

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRES FERNANDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 5/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

formulario Anexo I de la correspondiente convocatoria su deseo de acogerse al Reglamento (UE) núm. 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013. La entidad solicitante escogerá para cada solicitud de subvención el régimen al que debe acogerse la misma.

2. Podrán acogerse a este régimen de minimis (Reglamento (UE) núm. 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013) aquellas entidades solicitantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Haber especificado su deseo de acogerse al régimen de minimis en el apartado dedicado a este efecto en el formulario Anexo I de la convocatoria.

b) No haber obtenido otras ayudas de minimis procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, por importe total superior a 200.000 euros durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores. A estos efectos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento (UE) núm. 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, en relación a la definición de «única empresa».

3. En el caso de que la subvención obtenida en el marco de la presente orden, junto al importe de las subvenciones de minimis obtenidas durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores, superaran el umbral establecido en el apartado 2.b) de este mismo artículo, no resultará aplicable a dicha solicitud el régimen de minimis.

Por otro lado, las bases reguladoras disponen en el artículo 15.6.b):

Si la suma de las ayudas solicitadas en las solicitudes acogidas al régimen minimis, conjuntamente con el resto de declaradas en el apartado 4 del Anexo I, es superior a 200.000 euros, dichas solicitudes se considerarán automáticamente sujetas al régimen especificado en el artículo 3.1.

Dentro del conjunto de 142 solicitudes resultantes, en 61 de ellas las respectivas entidades solicitantes han elegido someterse al régimen de minimis. Sin embargo, en 31 de éstas solicitudes no se cumplen las condiciones definidas en el artículo 3.2.b de las bases reguladoras que permitirían el sometimiento a dicho régimen. Por lo tanto, en aplicación de lo dispuesto en las bases reguladoras, la Comisión de Valoración resuelve que las 31 solicitudes especificadas continúen su tramitación bajo el régimen general, establecido por el Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014. En la sección "Solicitudes que no cumplen las condiciones del régimen de minimis" del Anexo se incluyen las solicitudes afectadas. En ellas se mantiene, en cualquier caso, la posibilidad general determinada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de desistir en cualquier momento anterior a la resolución definitiva de concesión e, incluso, de renunciar con posterioridad a los derechos derivados de una posible concesión.

4.4. Comprobación cifra global de negocios media

El artículo 4.1.c de las bases reguladoras dispone que:

La cifra global de negocios media de la entidad solicitante, en los últimos tres años previos a la presentación de la solicitud, deberá ser superior a la suma total de los gastos subvencionables presentados por dicho solicitante en todas las solicitudes admitidas de la convocatoria vigente.

Se advierte al respecto que existen 25 solicitudes, de las 142 restantes, que en el momento de la presentación acumulan unos gastos subvencionables para el conjunto de solicitudes presentadas por la respectiva entidad interesada superiores a la correspondiente cifra global de negocio media

ACTA DE REUNIÓN

FIRMADO POR	ANDRES FERNANDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 6/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

declarada en la solicitud. En aplicación de lo dispuesto en las bases reguladoras, la Comisión de Valoración decide inadmitir las citadas 25 solicitudes. En la sección "Solicitudes con cifra global de negocio incompatible" del Anexo se enumeran las solicitudes que se encuentran en esta situación, especificando en la columna "MOTIVO INADMISIÓN" el orden de presentación con respecto a la última solicitud de un mismo interesado que cumpliría el requisito.

4.5. Importe de las ayudas

Según se indica en el artículo 5.1 de las bases reguladoras:

La subvención solicitada, y en consecuencia la subvención concedida, para cada zona elegible no podrá superar el importe indicado para cada una de las zonas elegibles en la convocatoria correspondiente.

La convocatoria, por otra parte, establece la intensidad máxima de las ayudas en su apartado cuarto:

El importe de las subvenciones se ajustará a lo establecido en el artículo 5 del texto articulado de las bases reguladoras. En esta convocatoria, la intensidad máxima de ayuda, y por tanto la subvención máxima solicitada por la entidad interesada, será el 80% del importe total del presupuesto subvencionable.

Estas disposiciones establecen un par de condiciones que deben cumplir las solicitudes con respecto al importe de ayuda solicitada. Por un lado, este importe debe ser como máximo el 80 % del presupuesto subvencionable y por otro no debe superar la cantidad máxima de ayuda admitida para cada zona elegible. La comprobación de ambas condiciones se ha realizado de manera automática en la Oficina virtual, de forma que no se podría grabar un formulario (para su posterior presentación) que incumpliera alguna de estas condiciones. No obstante, se ha realizado una nueva comprobación sobre estas condiciones que ha confirmado que todas las solicitudes presentadas cumplen ambas condiciones, por lo que la Comisión de Valoración determina que no procede ninguna actuación al respecto.

4.6. Condición de operador de telecomunicaciones de las entidades solicitantes

El artículo 9.3 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones indica lo siguiente:

Una Administración Pública sólo podrá instalar y explotar redes públicas de comunicaciones electrónicas o prestar servicios de comunicaciones electrónicas en régimen de prestación a terceros a través de entidades o sociedades que tengan entre su objeto social o finalidad la instalación y explotación de redes o la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas.

Las bases reguladoras el artículo 4.1.a incluyen una referencia expresa dentro de los requisitos de aplicación a las entidades solicitantes:

En el momento de presentar la solicitud, deben ostentar la condición de operador debidamente habilitado, conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 7/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de Telecomunicaciones. En el caso de tratarse de un operador controlado directa o indirectamente por administraciones públicas, debe respetarse lo establecido en el artículo 9 de la mencionada ley.

Aunque se subraya que la acreditación como operador de telecomunicaciones por parte de los distintos solicitantes se hará en la fase de presentación de documentación, se indica que existe una solicitud, formulada por el Ayuntamiento de Tahal, que podría entrar en conflicto con el artículo 9.3 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. La entidad solicitante en este caso es el propio Ayuntamiento de Tahal, con lo cual la Comisión de Valoración observa que se produce un incumplimiento del artículo 9 de la Ley 9/2014 y, en consecuencia, tal y como establece el artículo 4.1.a de las bases reguladoras no se reúnen los requisitos necesarios para la obtención de ayudas en este proceso. Por tanto, la Comisión de Valoración decide inadmitir la correspondiente solicitud. En la sección "Solicitudes incompatibles con el artículo 9 de la Ley General Telecomunicaciones" se concreta la solicitud afectada por esta circunstancia.

4.7. Otras comprobaciones

Se menciona el hecho de que existen varias comprobaciones que ha realizado automáticamente la plataforma para la presentación de las solicitudes, ya que los respectivos formularios requieren un contenido mínimo para poder ser grabados y presentados. Entre este contenido se encuentra la cumplimentación obligatoria de los apartados que confirman el sometimiento de los interesados a las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras. En el informe elaborado por el Servicio de Planificación Tecnológica se enumeran dichos controles.

4.8. Discrepancias en las cifras de negocio

El artículo 4.1.c de las bases reguladoras establece uno de los requisitos aplicables a las entidades solicitantes:

La cifra global de negocios media de la entidad solicitante, en los últimos tres años previos a la presentación de la solicitud, deberá ser superior a la suma total de los gastos subvencionables presentados por dicho solicitante en todas las solicitudes admitidas de la convocatoria vigente.

Se ha requerido, por tanto, cumplimentar la información relativa a la cifra global de negocios media en los formularios de solicitud. Se han detectado tres casos en los que las entidades interesadas ofrecen información contradictoria en sus distintas solicitudes en el campo de cifra global de negocios media que, entendida como indicador de la actividad empresarial, debería ser común para todas las solicitudes de una misma entidad.

- En las cinco solicitudes presentadas por el operador Acacio Servicios Telemáticos, S.L. se aprecia una diferencia significativa entre las cifras de negocio aportadas (514.597 € frente a 863.301 €). La Comisión de Valoración decide requerir subsanación al interesado sobre las cinco solicitudes para que se disponga de un dato único que permitirá analizar el cumplimiento de las condiciones derivadas de aquél. En la sección "Solicitudes a subsanar" del Anexo se incluye el detalle de estas solicitudes.



FIRMADO POR	ANDRES FERNANDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 8/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Dentro de las nueve solicitudes del operador Fiberus Network S.L. existe una variación mínima en algunos casos (1.348.357,00 € frente a 1.348.357,84 €). Esta variación, en cualquier caso, no afecta al cumplimiento de la condición expuesta en el artículo 4.1.c de las bases reguladoras. Por ello, la Comisión de Valoración entiende que no procede en este caso actuación alguna.
- En las cinco solicitudes del operador Orange España Comunicaciones Fijas S.L.U. existe una variación significativa en el importe de la cifra de negocio en una de ellas (331.829 € frente a 331.829.000 €), que representa una cantidad exactamente tres órdenes de magnitud inferior a la aportada en el resto de solicitudes. La Comisión de Valoración decide requerir subsanación al interesado sobre las cinco solicitudes para que se disponga de un dato único que permita analizar el cumplimiento de las condiciones derivadas de aquél. En la sección "Solicitudes a subsanar por incoherencia en cifra global media de negocio" del Anexo se incluye el detalle de estas solicitudes.

4.9. Discrepancias entre los datos del firmante y el representante

Las dos solicitudes presentadas por Medina Garvey Servicios Integrales S.L.U. están firmadas por una persona que no es el representante señalado en dichas solicitudes (tal y como dispone el formulario de solicitud). Por ello, la Comisión de Valoración determina la necesidad de requerir al interesado que subsane la información contenida en los correspondientes campos de la solicitud de forma que coincidan el firmante y el representante en cada una de las dos solicitudes. En la sección "Solicitudes a subsanar por incoherencia en firmante-representante" del Anexo se incluye el detalle de estas solicitudes.

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS		11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 9/25
	ALFONSO TENA VENEGAS		11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLwrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

ANEXO: Solicitudes duplicadas



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 10/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SOLICITUD ADMITIDA	ENTIDAD SOLICITANTE	ZONA	FECHA PRESENTACIÓN SOL. ADMITIDA	HORA PRESENTACIÓN SOL. ADMITIDA	SOLICITUD DUPLICADA	FECHA PRESENTACIÓN SOL. DUPLICADA	HORA PRESENTACIÓN SOL. DUPLICADA
CTC-2018025306	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL	609_Quéntar_ESP_1816800200	2018-11-05	20:02:34	CTC-2018025302	2018-11-05	19:58:42
CTC-2018024996	ZIPMULTICOM, SL	429 Córdoba ESP 14021002600	2018-11-05	09:34:47	CTC-2018025236	2018-11-05	14:36:47
CTC-2018025321	DATOS VOZ EN CUALQUIER LUGAR, S.L.	428 Córdoba ESP 14021002500	2018-11-05	22:53:45	CTC-2018024448	2018-10-30	17:04:43
CTC-2018025324	DATOS VOZ EN CUALQUIER LUGAR, S.L.	437 Espiel ESP 14026000700	2018-11-05	23:03:07	CTC-2018025317	2018-11-05	22:37:34
CTC-2018025080	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G101 Córdoba Benamejí	2018-11-05	10:49:37	CTC-2018025316	2018-11-05	22:10:55
CTC-2018025071	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G112 Córdoba Espejo	2018-11-05	11:02:37	CTC-2018024920	2018-11-05	08:01:27
CTC-2018025065	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G120 Córdoba Iznájar	2018-11-05	11:07:36	CTC-2018024929	2018-11-05	07:56:49
CTC-2018025053	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G124 Córdoba Montoro	2018-11-05	11:10:59	CTC-2018024935	2018-11-05	07:53:40
CTC-2018025076	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G138 Córdoba Santaella	2018-11-05	10:55:58	CTC-2018024939	2018-11-05	07:51:43
CTC-2018025055	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G154 Granada Alhama de Granada	2018-11-05	11:10:02	CTC-2018024924	2018-11-05	07:59:20
CTC-2018025070	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G169 Granada Cuevas del Campo	2018-11-05	11:03:27	CTC-2018024938	2018-11-05	07:52:12
CTC-2018025069	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G193 Granada Montefrío	2018-11-05	11:04:16	CTC-2018024930	2018-11-05	07:56:15
CTC-2018025040	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G228 Huelva Beas	2018-11-05	11:17:15	CTC-2018024917	2018-11-05	07:55:44
CTC-2018025075	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G278 Jaén Cambil	2018-11-05	10:57:29	CTC-2018024911	2018-11-05	06:46:14
CTC-2018025048	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G279 Jaén Carboneros	2018-11-05	11:13:29	CTC-2018024925	2018-11-05	07:58:51
CTC-2018025057	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G31 Almería Lubrín	2018-11-05	11:08:28	CTC-2018024943	2018-11-05	07:49:38
CTC-2018025081	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G330 Jaén Villatorres	2018-11-05	10:38:56	CTC-2018024936	2018-11-05	07:53:09
CTC-2018025042	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G334 Málaga Alora	2018-11-05	11:16:29	CTC-2018024919	2018-11-05	08:01:55
CTC-2018025051	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G335 Málaga Alozaina	2018-11-05	11:12:41	CTC-2018024947	2018-11-05	07:47:14
CTC-2018025068	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G336 Málaga Archidona	2018-11-05	11:05:02	CTC-2018024942	2018-11-05	07:50:10
CTC-2018025072	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G347 Málaga Casarabonela	2018-11-05	11:01:42	CTC-2018024932	2018-11-05	07:55:14
CTC-2018025056	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G349 Málaga Colmenar	2018-11-05	11:09:15	CTC-2018024928	2018-11-05	07:57:19
CTC-2018025074	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G351 Málaga Cuevas De San Marcos	2018-11-05	10:59:44	CTC-2018024937	2018-11-05	07:52:42
CTC-2018025043	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G362 Málaga Tolox	2018-11-05	11:15:46	CTC-2018024926	2018-11-05	07:58:23
CTC-2018025078	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G364 Málaga Torrox	2018-11-05	10:54:14	CTC-2018024946	2018-11-05	07:47:54
CTC-2018025066	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G388 Sevilla Casariche	2018-11-05	11:06:44	CTC-2018024922	2018-11-05	08:00:22
CTC-2018025077	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G392 Sevilla Cazalla de la Sierra	2018-11-05	10:55:10	CTC-2018024924	2018-11-05	07:54:12
CTC-2018025047	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G393 Sevilla Constantina	2018-11-05	11:14:14	CTC-2018024923	2018-11-05	07:59:54
CTC-2018025046	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G398 Sevilla Estepa	2018-11-05	11:15:01	CTC-2018024944	2018-11-05	07:49:07
CTC-2018025082	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G402 Sevilla Herrera	2018-11-05	10:37:31	CTC-2018024945	2018-11-05	07:48:30
CTC-2018025067	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G407 Sevilla Lora de Estepa	2018-11-05	11:05:46	CTC-2018024918	2018-11-05	08:02:29
CTC-2018025073	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G65 Cádiz Alcalá del Valle	2018-11-05	11:00:44	CTC-2018024933	2018-11-05	07:54:43
CTC-2018025134	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G66 Cádiz Algodonales	2018-11-05	12:24:35	CTC-2018024927	2018-11-05	07:57:53
CTC-2018025079	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G95 Córdoba Adamuz	2018-11-05	10:51:36	CTC-2018025052	2018-11-05	11:12:01
CTC-2018025304	AXARTEL COMUNICACIONES S.L.	G332 Málaga Algarrobo	2018-11-05	20:00:45	CTC-2018024941	2018-11-05	07:50:41
					CTC-2018025299	2018-11-05	19:54:00

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS		11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 11/25
	ALFONSO TENA VENEGAS		11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLwrbZChU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO: Solicitudes no complementarias con el PEBA-NGA



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS		11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 12/25
	ALFONSO TENA VENEGAS		11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	ZONA	ZONA PEBA CON CONCESIÓN DE AYUDA
CTC-2018022400	WIFISANCTIPETRI SLU	G74 Cádiz, Chiclana de la Frontera	11015000400-2018-zona12
CTC-2018023351	PRADONET SL	G72 Cádiz, Bosque (El)	11011000100-2018-zona01
CTC-2018024021	VOZPLUS TELECOMUNICACIONES SL	G355 Málaga, Marbella	29069000900-2018-zona04
CTC-2018024067	VOZPLUS TELECOMUNICACIONES SL	G356 Málaga, Mijas	29070001600-2018-zona01
CTC-2018024074	VOZPLUS TELECOMUNICACIONES SL	G347 Málaga, Casarabonela	29040000400-2018-zona01
CTC-2018024161	JETNET WIMAX, S.A.	G398 Sevilla, Estepa	41041000100
CTC-2018024168	JETNET WIMAX, S.A.	G388 Sevilla, Casariche	41026000400
CTC-2018024169	JETNET WIMAX, S.A.	G81 Cádiz, Tarifa	11035001700-2018-zona01
CTC-2018024172	JETNET WIMAX, S.A.	G283 Jaén, Castillo de Locubín	23026000700
CTC-2018024173	JETNET WIMAX, S.A.	G157 Granada, Almuñécar	18017000400-2018-zona01
CTC-2018024174	JETNET WIMAX, S.A.	G195 Granada, Motril	18140000700-2018-zona02
CTC-2018024177	JETNET WIMAX, S.A.	G349 Málaga, Colmenar	29043000200
CTC-2018024179	JETNET WIMAX, S.A.	G53 Almería, Sorbas	04086020100
CTC-2018024180	JETNET WIMAX, S.A.	G32 Almería, Lucainena de las Torres	04060000300
CTC-2018024181	JETNET WIMAX, S.A.	G18 Almería, Carboneras	04032000300
CTC-2018024183	JETNET WIMAX, S.A.	G12 Almería, Bédar	04022000600
CTC-2018024186	JETNET WIMAX, S.A.	G135 Córdoba, Rute	14058000500
CTC-2018024188	JETNET WIMAX, S.A.	G287 Jaén, Frailes	23033000500
CTC-2018024189	JETNET WIMAX, S.A.	G267 Jaén, Alcalá la Real	2302001300-2018-zona04
CTC-2018024190	JETNET WIMAX, S.A.	G272 Jaén, Beas de Segura	23012000600
CTC-2018024191	JETNET WIMAX, S.A.	G61 Almería, Vélez-Rubio	04099000100-2018-zona01
CTC-2018024198	SERVER SERVEIS I PRODUCTES INFORMATICS, S.L. (FONORED)	G386 Sevilla, Cañada Rosal	41901000100
CTC-2018024199	SERVER SERVEIS I PRODUCTES INFORMATICS, S.L. (FONORED)	G409 Sevilla, Luisiana (La)	41056000300
CTC-2018024440	JUAN RODRIGUEZ-CORDOBA SANCHEZ	G122 Córdoba, Montemayor	14041000100-2018-zona01
CTC-2018024445	ZIPMULTICOM, SL	G112 Córdoba, Espejo	14025000100-2018-zona01
CTC-2018024455	TELECOMUNICACIONES PUBLICAS ANDALUZA, SL	G427 Sevilla, Roda de Andalucía (La)	41082000200
CTC-2018024456	SONIMAR TELECOM, SL	G63 Almería, Vicar	04102000400-2018-zona01
CTC-2018024473	SONIMAR TELECOM, SL	G11 Almería, Balanegra	04904000100-2018-zona01
CTC-2018024474	SONIMAR TELECOM, SL	G23 Almería, Ejido (El)	04902000600-2018-zona01
CTC-2018024475	SONIMAR TELECOM, SL	G37 Almería, Mojónera (La)	04903000300-2018-zona05
CTC-2018024490	EPROSUR, S. L.	1500 Carmona, EP ESP BLANCA 4102405	41024000200
CTC-2018024493	FIBRA OPTICA MALAGA, S. L.	G347 Málaga, Casarabonela	29040000400-2018-zona01
CTC-2018024497	TELECABLE INVERSIONES, S. L.	957 Utrera, ESP 41095000400	41095000400
CTC-2018024532	TELEALCALA, SL	G345 Málaga, Cañete la Real	29035000100-2018-zona01
CTC-2018024604	CONRED COMUNICACIONES, S.L.	G347 Málaga, Casarabonela	29040000400-2018-zona01
CTC-2018024618	VISOVISION SL	G387 Sevilla, Carmona	41024000200
CTC-2018024624	VISOVISION SL	G161 Granada, Benamareal	18029000100-2018-zona01
CTC-2018024643	JEYCA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	G434 Sevilla, Tocina	41092000200-2018-zona01
CTC-2018024644	INSTALACIONES Y SERVICIOS MOWITEL, SL	G357 Málaga, Molina	29072000300-2018-zona01
CTC-2018024648	JEYCA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	G439 Sevilla, Villanueva del Río y Minas	41099000900-2018-zona02
CTC-2018024649	JEYCA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	G371 Sevilla, Alcalá del Río	41050000100-2018-zona02
CTC-2018024650	JEYCA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	G237 Huelva, Cumbres de Enmedio	21027000100
CTC-2018024653	INSTALACIONES Y SERVICIOS MOWITEL, SL	G370 Sevilla, Agudulce	41010000100-2018-zona02
CTC-2018024654	INSTALACIONES Y SERVICIOS MOWITEL, SL	G349 Málaga, Colmenar	29043000200
CTC-2018024655	INSTALACIONES Y SERVICIOS MOWITEL, SL	G367 Málaga, Villanueva de la Concepción	2903300100-2018-zona01
CTC-2018024664	TELECABLE INVERSIONES, S. L.	G74 Cádiz, Chiclana de la Frontera	11015000400-2018-zona12
CTC-2018024684	FIBERUS NETWORK SL	G22 Almería, Cuevas del Almanzora	4035010100
CTC-2018024685	TELECABLE INVERSIONES, S. L.	G432 Sevilla, Sanlúcar la Mayor	41087000100-2018-zona01
CTC-2018024694	NEAR TELECOM, S.L.	678 Isla Cristina, ESP 21042001200	21042001200
CTC-2018024695	NEAR TELECOM, S.L.	1001 Lepe, ISLA POBLADA 21044000100-2018-zona01	21044000100-2018-zona01
CTC-2018024720	TELECOMUNICACIONES VALLE DELALMANZORA, S.L.	G6 Almería, Albox	04060000300-2018-zona01
CTC-2018024723	AIR WIFI, S.L.	1062 Benalup-Casas Viejas, EP ESP NO BLANCA 11901000100-2018-zona01	11901000100-2018-zona01
CTC-2018024725	AIR WIFI, S.L.	G74 Cádiz, Chiclana de la Frontera	11015000400-2018-zona12
CTC-2018024730	AIR WIFI, S.L.	G75 Cádiz, Conil De La Frontera	11014000100
CTC-2018024733	ANTEL TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.L.	G127 Córdoba, Palma del Río	14049000400
CTC-2018024734	FIBERPLUS COMUNICACIONES, S.L.	G71 Cádiz, Bornos	11010000100-2018-zona01
CTC-2018024738	FIBERPLUS COMUNICACIONES, S.L.	G423 Sevilla, Puebla de Cazalla (La)	41077000100-2018-zona01
CTC-2018024739	TELECABLE CARTAYA, S.L.	G241 Huelva, Gibralfé	21035000600
CTC-2018024756	FIBERUS NETWORK SL	G13 Almería, Benahadux	04024000200-2018-zona01
CTC-2018024758	TELECABLE CARTAYA, S.L.	G258 Huelva, San Bartolomé de la Torre	21063000100
CTC-2018024762	TD.PR. ARLU, S.A.	G83 Cádiz, Puerto Real	11028000100-2018-zona01
CTC-2018024766	TELEFIBRA HUELVA, S.L.	G257 Huelva, Punta Umbría	21060000300
CTC-2018024772	CANAL PRIEGO TV, S.L.	G147 Córdoba, Zuerhos	14075000100
CTC-2018024777	TELECABLE ANDALUCIA COMUNICACIONES POR FIBRA OPTICA, S. L.	G371 Sevilla, Alcalá del Río	41050000100-2018-zona02
CTC-2018024778	FIBERUS NETWORK SL	102 Cuevas del Almanzora, ESP 04035010100	4035010100
CTC-2018024779	TELECABLE AROCHE DOS, S.L.	G235 Huelva, Cortegana	21025000200-2018-zona01
CTC-2018024781	MADINFOR, S.L.	G125 Córdoba, Monturque	14044000100-2018-zona01
CTC-2018024782	TELECABLE ANDALUCIA COMUNICACIONES POR FIBRA OPTICA, S. L.	1024 Salteras, ISLA POBLADA 41085000500-2018-zona01	41085000500-2018-zona01
CTC-2018024786	TELERUTE, S.L.	G351 Málaga, Cuevas De San Marcos	29049000100
CTC-2018024792	TELEDISTRIBUCIÓN FRAN, S.L.U.	G311 Jaén, Rus	23074000200-2018-zona01
CTC-2018024798	RUEDA SISTEMAS, S.L.	G267 Jaén, Alcalá la Real	2302001300-2018-zona04
CTC-2018024802	FIBRA SEVILLA, S.L.U.	G246 Huelva, Lepe	21044000200
CTC-2018024805	RUEDA SISTEMAS, S.L.	G287 Jaén, Frailes	23033000500
CTC-2018024811	RUEDA SISTEMAS, S.L.	G191 Granada, Moclín	18132000400-2018-zona01
CTC-2018024812	STORE COMERCIAL DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	G68 Cádiz, Barbate	11007000100-2018-zona01
CTC-2018024825	TELEVALENTIN, SL	G259 Huelva, San Juan del Puerto	21064000400-2018-zona01
CTC-2018024829	ELECTROVIDEO UTRERA, S. A.	G396 Sevilla, Dos Hermanas	41038000300
CTC-2018024830	FIBRA ÓPTICA ANDALUCÍA, S.L.	G427 Sevilla, Roda de Andalucía (La)	41082000200
CTC-2018024837	ELECTROVIDEO UTRERA, S. A.	G383 Sevilla, Camas	41021000100-2018-zona01
CTC-2018024838	TM DIGITAL GRANADA, SL	G207 Granada, Santa Fe	18175000100-2018-zona01
CTC-2018024850	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	1397 Puebla del Río (La), EP ESP NO BLANCA 41079000400-2018-zona01	41079000400-2018-zona01
CTC-2018024855	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	1398 Puebla del Río (La), EP ESP NO BLANCA 41079000400-2018-zona02	41079000400-2018-zona02
CTC-2018024856	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	1412 Santiponce, EP ESP NO BLANCA 41089000100-2018-zona01	41089000100-2018-zona01
CTC-2018024857	ELECTROVIDEO UTRERA, S. A.	1418 Valencina de la Concepción, EP ESP NO BLANCA 41096000100-2018-zona04	41096000100-2018-zona04
CTC-2018024859	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	1415 Valencina de la Concepción, EP ESP NO BLANCA 41096000100-2018-zona01	41096000100-2018-zona01
CTC-2018024860	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	1416 Valencina de la Concepción, EP ESP NO BLANCA 41096000100-2018-zona02	41096000100-2018-zona02
CTC-2018024861	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	1417 Valencina de la Concepción, EP ESP NO BLANCA 41096000100-2018-zona03	41096000100-2018-zona03
CTC-2018024862	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	1419 Valencina de la Concepción, EP ESP NO BLANCA 41096000100-2018-zona05	41096000100-2018-zona05
CTC-2018024863	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL	1420 Valencina de la Concepción, EP ESP NO BLANCA 41096000100-2018-zona06	41096000100-2018-zona06
CTC-2018024964	ELECTROVIDEO UTRERA, S. A.	G404 Sevilla, Isla Mayor	41902000100-2018-zona01
CTC-2018024968	EPROSUR, S. L.	G434 Sevilla, Tocina	41092000200-2018-zona01
CTC-2018024940	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G135 Córdoba, Rute	14058000500
CTC-2018024948	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G328 Jaén, Villares (Los)	23099000100-2018-zona01
CTC-2018024949	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G301 Jaén, Mancha Real	23058000100-2018-zona01
CTC-2018024950	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G319 Jaén, Torredomjimo	23087000400-2018-zona01
CTC-2018024951	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G326 Jaén, Villacarrillo	23095000700-2018-zona01
CTC-2018024954	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G321 Jaén, Torres	23090000100-2018-zona03
CTC-2018024955	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G299 Jaén, Jódar	23053000100-2018-zona01
CTC-2018024957	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G325 Jaén, Vilches	23094000700-2018-zona01
CTC-2018024959	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G297 Jaén, Jamilena	23051000100
CTC-2018024960	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G282 Jaén, Castellar	23025000100-2018-zona01
CTC-2018024961	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G295 Jaén, Jabalquinto	23049000100
CTC-2018024963	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G311 Jaén, Rus	23074000200-2018-zona01
CTC-2018024965	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G314 Jaén, Santisteban del Puerto	23079001000-2018-zona01
CTC-2018024968	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G272 Jaén, Beas de Segura	23012000600
CTC-2018024969	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G283 Jaén, Castillo de Locubín	23026000700
CTC-2018024970	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G292 Jaén, Huelma	23044000200-2018-zona01
CTC-2018024971	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G303 Jaén, Orcera	23065000500-2018-zona01
CTC-2018024972	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G305 Jaén, Pegalajar	23067000100
CTC-2018024973	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G309 Jaén, Puerta de Segura (La)	23072000400-2018-zona01
CTC-2018024974	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G315 Jaén, Santo Tomé	23080000600
CTC-2018024976	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G290 Jaén, Higuera de Calatrava	23041000100-2018-zona01

ACTA DE REUNIÓN

FIRMADO POR	ANDRES FERNANDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 13/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	ZONA	ZONA PEBA CON CONCESIÓN DE AYUDA
CTC-2018024978	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G288 Jaén Fuensanta de Martos	23034000200-2018-zona01
CTC-2018024979	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G312 Jaén Santa Elena	23076000200-2018-zona01
CTC-2018024980	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G280 Jaén Carcheles	23991000100-2018-zona01
CTC-2018024982	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G271 Jaén Baeza	23059001000
CTC-2018024984	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G258 Jaén Jimena	23052000400
CTC-2018024985	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G269 Jaén Andújar	23050000400-2018-zona01
CTC-2018024995	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G267 Jaén Alcañal de la Real	2302001300-2018-zona04
CTC-2018025000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G289 Jaén Guarromán	23039000500
CTC-2018025001	ZIFMULTICOM, SL	G122 Córdoba Montemayor	14041000100-2018-zona01
CTC-2018025004	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G300 Jaén Linares	23055000200
CTC-2018025007	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G293 Jaén Huesa	23045000200
CTC-2018025011	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G306 Jaén Porcuna	23069000100
CTC-2018025015	SERVICIO TELECOMUNICACIONES PUENTE GENIL, SL	G134 Córdoba Puente Genil	14056001200-2018-zona01
CTC-2018025021	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G286 Jaén Chilluévar	23030000100
CTC-2018025025	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G287 Jaén Frailles	23033000500
CTC-2018025036	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G316 Jaén Segura de la Sierra	23081000200
CTC-2018025037	TVT TECNICENTRO, SL	G332 Málaga Algarrobo	29005000100-2018-zona01
CTC-2018025040	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G228 Huelva Beas	21011000200
CTC-2018025046	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G398 Sevilla Estepa	41041000100
CTC-2018025056	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G349 Málaga Colmenar	29043000200
CTC-2018025057	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G31 Almería Lubrín	4059000600
CTC-2018025061	SERVICIO TELECOMUNICACIONES PUENTE GENIL, SL	G125 Córdoba Monturque	14044000100-2018-zona01
CTC-2018025065	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G120 Córdoba Iznájar	14037000500-2018-zona01
CTC-2018025066	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G388 Sevilla Casariche	41026000400
CTC-2018025067	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G407 Sevilla Lora de Estepa	41054000100-2018-zona01
CTC-2018025068	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G336 Málaga Archidona	29017000300-2018-zona01
CTC-2018025069	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G193 Granada Montefrío	18135001100
CTC-2018025071	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G112 Córdoba Espejo	14025000100-2018-zona01
CTC-2018025072	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G347 Málaga Casarabonela	29040000400-2018-zona01
CTC-2018025074	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G351 Málaga Cuevas De San Marcos	29049000100
CTC-2018025075	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G278 Jaén Cambil	23018000200-2018-zona01
CTC-2018025078	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G364 Málaga Torrox	29091000500-2018-zona01
CTC-2018025079	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G95 Córdoba Adamuz	14001000100-2018-zona01
CTC-2018025082	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	G402 Sevilla Herrera	41050000100-2018-zona01
CTC-2018025109	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U	1222 Moqueer EP ESP NO BLANCA 21050000300-2018-zona02	21050000300-2018-zona02
CTC-2018025112	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U	G221 Moqueer EP ESP NO BLANCA 21050000300-2018-zona03	21050000300-2018-zona03
CTC-2018025122	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U	1297 Málaga EP ESP NO BLANCA 29067000200-2018-zona03	29067000200-2018-zona03
CTC-2018025124	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U	1398 Puebla del Río (La) EP ESP NO BLANCA 41079000400-2018-zona02	41079000400-2018-zona02
CTC-2018025126	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U	1408 Sanlúcar la Mayor EP ESP NO BLANCA 41087000100-2018-zona01	41087000100-2018-zona01
CTC-2018025127	TOTAL WIFI S.L.	G423 Sevilla Puebla de Cazalla (La)	41077000100-2018-zona01
CTC-2018025128	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U	1409 Sanlúcar la Mayor EP ESP NO BLANCA 41087000100-2018-zona02	41087000100-2018-zona02
CTC-2018025142	GARTEL, TELEFONIA Y COMUNICACIONES, SL	G69 Cádiz Sanlúcar de Barrameda	11032000700-2018-zona05
CTC-2018025143	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	973 Puerto Real ISLA POBLADA 11028000100-2018-zona01	11028000100-2018-zona01
CTC-2018025149	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	975 Puerto Real ISLA POBLADA 11028000900-2018-zona01	11028000900-2018-zona01
CTC-2018025159	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	G74 Cádiz Chiclana de la Frontera	11015000400-2018-zona12
CTC-2018025160	TELEMI TELECOM SL	G176 Granada Fuente Vaqueros	18079000200-2018-zona01
CTC-2018025165	TELEMI TELECOM SL	G173 Granada Dírcal	18071000200-2018-zona01
CTC-2018025167	TELEMI TELECOM SL	G192 Granada Monachil	18134000100-2018-zona01
CTC-2018025168	TELEMI TELECOM SL	G211 Granada Vegas del Genil	18911000400-2018-zona04
CTC-2018025173	TELEMI TELECOM SL	G282 Jaén Castellar	23025000100-2018-zona01
CTC-2018025175	TELEMI TELECOM SL	G299 Jaén Jódar	23053000100-2018-zona01
CTC-2018025176	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	G75 Cádiz Conil De La Frontera	11014000100
CTC-2018025181	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	G88 Cádiz San Roque	11033000300-2018-zona01
CTC-2018025182	TELEMI TELECOM SL	G314 Jaén Santisteban del Puerto	23079001000-2018-zona01
CTC-2018025189	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	G220 Huelva Aljaraque	11020000100-2018-zona01
CTC-2018025194	ONLYCABLE COMUNICACIONES SL	1388 Osuna EP ESP NO BLANCA 41068000100-2018-zona05	41068000100-2018-zona05
CTC-2018025196	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	G257 Huelva Punta Umbria	21060000300
CTC-2018025197	TELEMI TELECOM SL	G63 Almería Vácar	41012000400-2018-zona01
CTC-2018025199	TELEMI TELECOM SL	G355 Málaga Marbella	29069000900-2018-zona04
CTC-2018025203	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	G354 Málaga Málaga	29067000200-2018-zona04
CTC-2018025205	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	G355 Málaga Marbella	29069000900-2018-zona04
CTC-2018025209	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	G356 Málaga Mijas	29070001600-2018-zona01
CTC-2018025215	ONLYCABLE COMUNICACIONES SL	1382 Morón de la Frontera EP ESP NO BLANCA 41065000400-2018-zona05	41065000400-2018-zona05
CTC-2018025217	OLIVENET NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	G363 Málaga Torremolinos	29901000100-2018-zona02
CTC-2018025220	ONLYCABLE COMUNICACIONES SL	1380 Morón de la Frontera EP ESP NO BLANCA 41065000400-2018-zona03	41065000400-2018-zona03
CTC-2018025226	ONLYCABLE COMUNICACIONES SL	1373 Marchena EP ESP NO BLANCA 41060000500-2018-zona04	41060000500-2018-zona04
CTC-2018025228	ONLYCABLE FIBRA SLU	1060 Arcos de la Frontera EP ESP NO BLANCA 11006000200-2018-zona01	11006000200-2018-zona01
CTC-2018025231	IMPORTECH S.C.A	G207 Granada Santa Fe	18175000100-2018-zona01
CTC-2018025256	WICOM INTERNET SL	G436 Sevilla Utrera	41095000400
CTC-2018025261	CABLEVISION CORIA, SL	G418 Sevilla Palomares del Río	41070000100-2018-zona01
CTC-2018025262	AIRTELECOM S.L.	G405 Sevilla Lantejuela	41052000100-2018-zona01
CTC-2018025263	CABLEVISION CORIA, SL	G424 Sevilla Puebla del Río (La)	41079000400-2018-zona01
CTC-2018025265	INPECUARIAS FIBRA S.L.	1133 Pozoblanco EP ESP NO BLANCA 14054000100-2018-zona02	14054000100-2018-zona02
CTC-2018025269	Fankinet Network, SLU	G70 Cádiz Benaocaz	11090000100-2018-zona01
CTC-2018025272	Fankinet Network, SLU	G93 Cádiz Villamartin	11041000300-2018-zona01
CTC-2018025273	Fankinet Network, SLU	G71 Cádiz Bornos	11010000100-2018-zona01
CTC-2018025274	Fankinet Network, SLU	G82 Cádiz Prado del Rey	11026000100-2018-zona01
CTC-2018025280	INPECUARIAS FIBRA S.L.	1105 Dos Torres EP ESP NO BLANCA 14023000100-2018-zona01	14023000100-2018-zona01
CTC-2018025292	ELECTRO IMTEL PINEDA S.L.	G388 Sevilla Casariche	41026000400
CTC-2018025295	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL	119 Cuevas del Almanzora ESP 04035070500	4035070500
CTC-2018025298	FIBERUS NETWORK SL	1433 Cuevas Del Almanzora EP ESP BLANCA 0403501	4035110200
CTC-2018025303	AXARTEL COMUNICACIONES S.L.	G364 Málaga Torrox	29091000500-2018-zona01
CTC-2018025304	AXARTEL COMUNICACIONES S.L.	G332 Málaga Algarrobo	29050000100-2018-zona01
CTC-2018025307	AXARTEL COMUNICACIONES S.L.	G365 Málaga Vélez-Málaga	29094000300-2018-zona01
CTC-2018025324	DATOS VOZ EN CUALQUIER LUGAR, S.L.	437 Espiel EP 14026000700	14026000700

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRES FERNANDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 14/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO: Solicitudes que no cumplen las condiciones del régimen de minimis



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS		11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 15/25
	ALFONSO TENA VENEGAS		11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE
CTC-2018025058	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL
CTC-2018025087	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL
CTC-2018025233	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL
CTC-2018025235	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL
CTC-2018024526	TELEALCALA, SLU
CTC-2018024535	TELEALCALA, SLU
CTC-2018024536	TELEALCALA, SLU
CTC-2018024544	TELEALCALA, SLU
CTC-2018024494	FIBRA OPTICA MALAGA,S .L.
CTC-2018024498	TELECABLE INVERSIONES, S. L.
CTC-2018024656	TELECABLE INVERSIONES, S. L.
CTC-2018024659	TELECABLE INVERSIONES, S. L.
CTC-2018024662	TELECABLE INVERSIONES, S. L.
CTC-2018024667	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL
CTC-2018024671	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL
CTC-2018024842	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL
CTC-2018024843	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL
CTC-2018024858	CLARO TELECOMUNICACIONES, SL
CTC-2018024767	TELECABLE ANDALUCIA COMUNICACIONES POR FIBRA OPTICA, S. L.
CTC-2018024773	TELECABLE ANDALUCIA COMUNICACIONES POR FIBRA OPTICA, S. L.
CTC-2018024810	TELECABLE ANDALUCIA COMUNICACIONES POR FIBRA OPTICA, S. L.
CTC-2018024833	TELECABLE ANDALUCIA COMUNICACIONES POR FIBRA OPTICA, S. L.
CTC-2018024765	FIBERUS NETWORK SL
CTC-2018024768	FIBERUS NETWORK SL
CTC-2018024776	FIBERUS NETWORK SL
CTC-2018025301	FIBERUS NETWORK SL
CTC-2018025311	FIBERUS NETWORK SL
CTC-2018025312	FIBERUS NETWORK SL
CTC-2018025313	FIBERUS NETWORK SL
CTC-2018025314	FIBERUS NETWORK SL
CTC-2018025315	FIBERUS NETWORK SL

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRES FERNANDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 16/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO: Solicitudes con cifra global de negocio incompatible



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS		11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 17/25
	ALFONSO TENA VENEGAS		11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	MOTIVO INADMISIÓN
CTC-2018025012	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Primera solicitud que excede de la cifra de negocio
CTC-2018025010	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Segunda solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018025008	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Tercera solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018025006	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Cuarta solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018025005	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Quinta solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018025003	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Sexta solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018025002	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Séptima solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024999	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Octava solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024997	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Novena solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024993	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Décima solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024991	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Undécima solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024989	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Duodécima solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024988	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Décimotercera solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024987	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Décimocuarta solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024975	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Décimoquinta solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024967	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Décimosexta solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024962	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Décimoséptima solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024958	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Décimooctava solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024953	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Décimonovena solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018024952	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Vigésima solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018025134	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	Vigésimoprimera solicitud posterior a la que excede la cifra de negocio
CTC-2018025277	CONECTA WEB TELECOMUNICACIONES, SL	Primera solicitud que excede de la cifra de negocio
CTC-2018024494	FIBRA OPTICA MALAGA, S.L.	Primera solicitud que excede de la cifra de negocio
CTC-2018024833	TELECABLE ANDALUCIA COMUNICACIONES POR FIBRA OPTICA, S. L.	Primera solicitud que excede de la cifra de negocio
CTC-2018025315	FIBERUS NETWORK SL	Primera solicitud que excede de la cifra de negocio

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRES FERNANDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 18/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO: Solicitudes incompatibles con el artículo 9 de la Ley General Telecomunicaciones



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 19/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE
CTC-2018024591	AYUNTAMIENTO DE TAHAL

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS		11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 20/25
	ALFONSO TENA VENEGAS		11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

ANEXO: Solicitudes a subsanar por incoherencia en cifra global media de negocio



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS		11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 21/25
	ALFONSO TENA VENEGAS		11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE
CTC-2018025058	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL
CTC-2018025087	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL
CTC-2018025233	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL
CTC-2018025235	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL
CTC-2018025306	ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS SL
CTC-2018025060	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U
CTC-2018025116	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U
CTC-2018025118	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U
CTC-2018025119	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U
CTC-2018025131	ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNANDEZ BALTANAS		11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 22/25
	ALFONSO TENA VENEGAS		11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

ANEXO: Solicitudes a subsanar por incoherencia en firmante-representante



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 23/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE
CTC-2018024635	MEDINA GARVEY SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
CTC-2018024647	MEDINA GARVEY SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.

ACTA DE REUNIÓN



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS		11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 24/25
	ALFONSO TENA VENEGAS		11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Firmado:

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

EL SECRETARIO
DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, PCT Cartuja, 41092-Sevilla
www.juntadeandalucia.es

Página 25 de 25



FIRMADO POR	ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS	11/12/2018 11:28:36	PÁGINA 25/25
	ALFONSO TENA VENEGAS	11/12/2018 08:41:00	
VERIFICACIÓN	GAE4U8733ULSF2dt0ye1QZLWrbZChU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	